URBANOS DE ZARAGOZA, S.A.

Atención al Cliente

Centro Comercial Independencia "El Caracol" Pº Independencia 24-26, planta -1 902 39 2008 informa@urbanosdezaragoza.es

Don/Doña	. con DNI v
Don/Doñadomicilio en	, del CP,
de,	
EXPON	IGO
Que en fecha adquirí un título por un importe de euros. Dicho abono tenía	o de transporte, validez hasta el
Por medio del presente escrito prese no expongo a continuación,	o RECLAMACIÓN , por los motivos que
Primero Con fecha 10 de diciembre de Urbanos de Zaragoza, S.A, em presa adjudicatar colectivo de viajeros de Zaragoza, convocó huel artículo 28.2 de la Constitución Española	

Segundo.- Con fecha 5 de diciem bre de 2015 la Vicealcaldesa del Ayuntamiento de Zaragoza emitió Decreto por el que se establecían unos servicios mínimos del 33% en el horario de huelga para el personal de movimiento.

En este Decreto, se detallan los numerosos perjuicios para los usuarios del servicio que conllevaba la supresión de parte del servicio prestado.

Tercero.- De acuerdo al Reglamento de viajeros del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza, el títul o de transporte da derecho al usuario a realizar un número ilim itado de viaj es durante el per iodo de vali dez del mismo, teniendo derecho a ser transportado en las condiciones de oferta de servicio establecidas y programadas con carácter general.

La oferta de servicio establecida en el contrato s uscrito entre el A yuntamiento y la empresa concesionaria fijaba unas condiciones de prestación del servicio muy diferentes a las fijadas con los servicios mínimos.

Cuarto.- Entiendo que la modificación unilateral de la oferta del servicio de transporte implica una compensación al usuario por la falta de prestación del servicio contratado. Esta compensación puede realizarse a través de una devolución de parte del im porte abonado, un descuento en la siguiente solicitud o re novación del título de tra nsporte o una am pliación del plazo de vigencia del abono.

Por lo anteriormente expuesto, SOLICITO, que se tenga por presentada esta **RECLAMACIÓN** y reciba acuse de recibo de la misma y de acuerdo a lo establecido e n el

· ·	cio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la esta a la recla mación planteada en el plazo máximo de 15 días ito.
	En Zaragoza, a
Fdo.:	